



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 13 de marzo de 2002

Número 50

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<p>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 3</p> <p>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN 3 a 6</p>	<p>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . 7 a 10</p> <p>ADMINISTRACIÓN LOCAL Ayuntamiento de Ávila. 10 y 11 Diversos Ayuntamientos. 11 a 16</p>

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.016

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. SERGIO LARA RODRÍGUEZ**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ TENERIFE 43, 2º - DR de MADRID (MADRID), del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador N° 1194/1 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción **LEVE**, tipificada en el artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 0,01 a 300,51 euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 8 de marzo de 2002.

Firma, *Ilegible*.

Número 1.017

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. DAVID MUÑOZ MUELAS**, cuyo último domicilio conocido fue en C. CERRO DE LA ALCAZABA, 21 , BJ de MADRID (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. **núm. 578/1**, por importe de **360,64 euros**, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/

96/2710006569 haciendo constar el número de resolución 605010005780.

Así mismo le comunico que, transcurrido dicho plazo voluntario sin haber efectuado el mismo, se procederá al cobro de la multa por vía de apremio, a través de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1648/90, de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1.991), lo que le puede suponer un recargo del 20% sobre el importe de la citada multa.

Ávila, 8 de marzo de 2002.

Firma, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.018

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **ANGEL MARCELO ÁLVAREZ COLLAGUAZO**, de nacionalidad, ECUATORIANA, cuyo último domicilio conocido fue en c/ Islas Antípodas, n.º. 13 de MADRID, de la resolución de archivo de **PERMISO DE TRABAJO (C/A) TIPO B PEQUEÑA**. Notifíquese la presente resolución al interesado, significándole que contra la presente resolución que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 155/96, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92) modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14-01-99), y

artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE 14-07-98).

Ávila, 6 de marzo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.019

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **MELVA VICTORINA URQUIZO SILVA**, natural de ECUADOR, cuyo último domicilio conocido fue en URBANIZACION BUENOS AIRES, 14 BARCO DE Ávila (EL) (Ávila), de la resolución de concesión de **PERMISO DE RESIDENCIA TEMPORAL (Nº Exp. 050020020000080)**, por reunir los requisitos exigidos en la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con la disposición adicional sexta del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio y artículo 109A) de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta resolución puede interponer, directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, cabe la posibilidad de que pueda interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Subdelegado del Gobierno en Ávila, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación, todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modifica por la Ley 4/1999, de 13 de enero, artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; artículo 91 de la Ley

Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Ávila, 6 de marzo de 2002.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.040

Subdelegación del Gobierno en Ávila

CORRECCIÓN DE ERRATAS

Advertidos errores en el anuncio de esta Subdelegación del Gobierno publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 48 del lunes 11 de marzo de 2002, sobre la Convocatoria de Cursos descentralizados de Formación para emplea-

dos públicos de la Administración General del Estado, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

– En la Base Primera, donde dice “FECHAS: del 22 al 26 de abril de 2001...”, debe decir: “...del 22 al 26 de abril de 2002...”.

– En la Base Sexta, donde dice “...deberán tener entrada en la Subdelegación del Gobierno antes del día 1 de abril de 2001”, debe decir: “...antes del día 1 de abril de 2002”.

– En la fecha de la convocatoria, al final, donde dice “Ávila, 5 de marzo de 2001”, debe decir: “Ávila 5 de marzo de 2002”.

Ávila, 12 de marzo de 2002.

La Secretaria General Acctal., *María Soledad de la Cal Santamaría*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.036

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE SAN PEDRO, AFECTADO POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: “VÍA LENTA. CTRA. C-501, DE ALCORCÓN A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: RAMACASTAÑAS - ARENAS DE SAN PEDRO. P.K. 72,500 AL P.K. 77,200. CLAVE: 1.8-AV-6”.

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha 5 de Julio de 2.001, aprobó el proyecto: "VÍA LENTA. CTRA. C-501, DE ALCORCÓN A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: RAMACASTAÑAS - ARENAS DE SAN PEDRO. P.K. 72,500 AL P.K. 77,200. CLAVE: 1.8-AV-6", aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el art. 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1.990, de 16 de Marzo (B.O.C. y L. de 4 de Abril de 1.990).

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1.954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y

derechos pertenecientes al Término Municipal de Arenas de San Pedro, afectado por el mencionado Proyecto, de acuerdo con los Edictos publicados en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, "Diario de Ávila" y Edicto con relación de propietarios publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la C/ Alemania, nº 5, 05071 Ávila; para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fechas y horas que a continuación se indican:

<i>LUGAR</i>	<i>FECHA</i>	<i>HORAS</i>	<i>FINCAS N°</i>
AYTO. DE ARENAS DE SAN PEDRO	18-4-2002	10:00 a 14:00 y 16:30 a 18:30	1 a 25
AYTO. DE ARENAS DE SAN PEDRO	19-4-2002	10:00 a 14:00	26 a 39

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

Asimismo la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1.999, de 13 de Enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Es de señalar que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública contemplados en el Título II, Capítulo II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y especialmente a los efectos de los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la citada Ley para que en el plazo de quince días (que conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrá prorrogarse hasta el momento en el que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación) los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados radicados en el Término Municipal de Arenas de San Pedro y que se hayan podido omitir en la relación de los Edictos expuestos en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento señalado y en el Servicio Territorial de Fomento, en Ávila, puedan formular por escrito ante dicho Servicio Territorial de Fomento (C/ Alemania, nº 5, 05071 Ávila), las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones.

Ávila, 4 de marzo de 2002.

La Jefe del Servicio Territorial de Fomento, *M^a Yolanda Lorenzo Toledo*.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS, PERTENECIENTES AL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARENAS DE SAN PEDRO, CONVOCADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "VÍA LENTA. CTRA. C-501, DE ALCORCÓN A PLASENCIA POR SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS. TRAMO: RAMACASTAÑAS-ARENAS DE SAN PEDRO, P.K. 72,500 AL P.K. 77,200. CLAVE: 1.8-AV-6".

TÉRMINO MUNICIPAL: ARENAS DE SAN PEDRO

Nº FINCA	POL.	PARCELA	CALIF.	CULTIVO	PROPIETARIO	SUP. AFECTADA
1	21	27-A	MM-01	PINAR MADERABLE	ANDRÉS DELGADO FRAILE	204 M ²
2	21	28-A	MM-02	PINAR MADERABLE	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	3.833 M ²
3	21	33-A	MM-03	PINAR MADERABLE	EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA	1.278 M ²
4	21	34	MM-03	PINAR MADERABLE	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	1.024 M ²
5	21	42	MM-08	PINAS MADERABLE	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	1.079 M ²
6	33	6003	VT-00	VIAS TERRESTRES	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	329 M ²
7	33	6009	VT-00	VIAS TERRESTRES	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	137 M ²
8	33	157	E-01	PASTOS	EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA	750 M ²
9	33	158	E-01	PASTOS	EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA MARTINEZ ZARANDE AMIANO LORENZO VELÁZQUEZ PÉREZ	518 M ²
10	33	160 B	E-02	PASTOS	EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA	509 M ²
11	33	162-A	PS-01	PRADO SECANO	EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA	82 M ²
12	21	25-A	MM-03	PINAR MADERABLE	EULOGIO DÍAZ ALONSO	1.334 M ²
14	21	35-C	O-01	OLIVAR SECANO	EULOGIO DÍAZ ALONSO	269 M ²
15	21	36-C	O-01	OLIVAR SECANO	MARIANO DÍAZ ALONSO	388 M ²
16	21	37 B	O-01	OLIVAR SECANO	MOISÉS DÍAZ ALONSO	377 M ²
17	21	38-B	O-01	OLIVAR SECANO	LAZARO DÍAZ ALONSO	283 M ²
18	21	39-B	O-01	OLIVAR SECANO	FÉLIX DÍAZ ALONSO	347 M ²
19	21	40	MM-02	PINAR MADERABLE	SALVADOR DÍAZ ALONSO	247 M ²
20	21	41	MM-03	PINAR MADERABLE	SIBERDIA DÍAZ ALONSO	281 M ²
22	21	43-A	MM-03	PINAR MADERABLE	MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ MORCÓN CAMACHO	231 M ²
23	33	187	O-01	OLIVAR SECANO	MIGUEL TSANTAI ADEIRA TORRE	17 M ²
24	33	188-A	O-01	OLIVAR SECANO	MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ MORCÓN CAMACHO	640 M ²
25	33	188-C	F-03	PASTOS	MARÍA PILAR RODRÍGUEZ MORCÓN CAMACHO	172 M ²
26	33	1	MM-00	MONTAÑAS	ESTADO M. OBRAS PÚBLICAS Y T. ÁVILA	1.178 M ²
27	22	3	O-01	OLIVAR SECANO	VÍCTOR RODRÍGUEZ MORCÓN CAMACHO PURIFICACIÓN DILLA CRISTINA GABRIEL PLACENCIA GÁNCHEZ M ^a CARMEN M ^a I. OR ESTEBAN ANSEL RITUCHIO NARRUPE AFOLONIO FARRACES MUÑOZ	1.840 M ²
28	22	8 A	MM-02	PINAR MADERABLE	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ CONCEPCIÓN ISLA GARCÍA	7.975 M ²
29	22	4	MM-02	PINAR MADERABLE	CASIMIRO PÉREZ MUÑOZ	952 M ²
30	22	5	MM-02	PINAR MADERABLE	ESTADO M. OBRAS PÚBLICAS Y T. ÁVILA	560 M ²
31	33	140 A	O-01	OLIVAR SECANO	EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA	38 M ²
32	33	141	F-03	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	303 M ²
33	33	142	E-03	PASTOS	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO	303 M ²
34	33	142	O-01	OLIVAR SECANO	CASIMIRO PÉREZ MUÑOZ JOSÉ ANTONIO PÉREZ MUÑOZ	163 M ²
35	33	145-A	E-03	PASTOS	CEMETRIO ARROYO JIMÉNEZ	621 M ²
36	33	145 B	E-02	PASTOS	CEMETRIO DE LA FUENTE GALÁN	3.020 M ²
37	33	145-A	E-01	PASTOS	CEMETRIO DE LA FUENTE GALÁN	307 M ²
38	33	145-C	E-02	PASTOS	CEMETRIO DE LA FUENTE GALÁN	304 M ²

Número 950

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: AT: 4356-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente Nº: AT: 4356-E

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Término municipal de El Fresno, Ávila.

Finalidad: Suministro eléctrico a naves.

Características: Centro de Transformación denominado "Río Adaja" intemperie, bajo envolvente de hormigón reducido. Potencia: 160 KVA. Tensiones 15.000-380/220 V. Alimentación por L.A.T. aérea (80 metros) y subterránea (20 m.), con entronque en apoyo 2804 de la línea a "La Serrada". Conductores: LA-56 y HEPR-Z1, 12/20 KV. 3(1x150) Al.

Presupuesto: 12.170,49 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 27 de febrero de 2002.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

– ooo –

Número 965

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN DE 1 DE MARZO DE 2002 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° AT: 4357-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de

MODIFICACIÓN TRAZADO LINEA "MATA-DERO-SEGURIDAD SOCIAL", SALIDA CAMINO DEL GANSINO. EN ÁVILA, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial **HA RESUELTO:**

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de Tramo de línea subterránea en doble circuito, con origen en tramo subterráneo existente y final en nuevo apoyo 9001. Longitud: 60 m. Conductor: DHZI, 12/20 KV. Al 3(1x300).

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se deba obtener de otros organismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 1 de marzo de 2002.

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94).

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 1.037

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO**CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA
DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO**

De conformidad con lo establecido en el art. 105.6 Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Habiéndose intentado la Práctica de la notificación en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes, que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio y, no habiéndose podido practicar, esta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

CITACIÓN

A las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Municipio **CEBREROS**

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Período	Importe
ANTON RICO ANGEL	6520501R	AGUA Y ALCANTARILLADO	270,61
CL ALMENDROS 30	117	1998 – PRIMER SEMESTRE	
ARIAS ESTEVEZ PABLO	100875C	AGUA Y ALCANTARILLADO	16,76
CL LEPANTO 4	123	1998 – PRIMER SEMESTRE	
ESPINOSA DIAZ ISMAEL	70795506B	AGUA Y ALCANTARILLADO	118,07
CL NUEVA 6 (PUB)	611	1998 – PRIMER SEMESTRE	
ESPINOSA DIAZ ISMAEL	70795506B	AGUA Y ALCANTARILLADO	150,48
URB. EL GINDAL 41	612	1998 – PRIMER SEMESTRE	
GONZALEZ CALERA ANA ISABEL	6533606L	AGUA Y ALCANTARILLADO	13,46
AVD. CONSTITUCION 12 3	999	1997 – SEGUNDO SEMESTRE	
GONZALEZ CALERA ANA ISABEL	6533606L	AGUA Y ALCANTARILLADO	83,62
AVDA CONSTITUCION 12 3	1004	1998 – PRIMER SEMESTRE	
GONZALEZ JIMENEZ PEDRO	6517395T	AGUA Y ALCANTARILLADO	16,91
CL ARREBATACAPAS 2 2 2	1126	1997 – SEGUNDO SEMESTRE	
GONZALEZ JIMENEZ PEDRO	6517395T	AGUA Y ALCANTARILLADO	14,51
CL ARREBATACAPAS 2 2 2	1133	1998 – PRIMER SEMESTRE	
HIGES RUIZ SANTIAGO DE	5233927R	AGUA Y ALCANTARILLADO	37,94
VIÑA DEL BURGO – 1F 5	1311	1998 – PRIMER SEMESTRE	
IZQUIERDO MARTIN AGUSTIN	6510903V	AGUA Y ALCANTARILLADO	33,92
CL RISCO –D 1 3 – 2	1336	1997 – SEGUNDO SEMESTRE	
IZQUIERDO MARTIN AGUSTIN	6510903V	AGUA Y ALCANTARILLADO	37,27
CL RISCO-D 1 3 – 2	1348	1998 – PRIMER SEMESTRE	
MARTIN BERIGUETE FRANCISCO JAVIER	2192345P	AGUA Y ALCANTARILLADO	63,42
CL VIÑA DEL BURGO – 2F 8	1517	1998 – PRIMER SEMESTRE	
MARTIN GONZALEZ RUBEN	50010793	AGUA Y ALCANTARILLADO	13,46
CL ALTOZANO 16	1530	1997 – SEGUNDO SEMESTRE	
MARTIN GONZALEZ RUBEN	50010793	AGUA Y ALCANTARILLADO	13,46
CL ALTOZANO 16	1543	1998 – PRIMER SEMESTRE	
MARTIN SANCHEZ JOSE	6449244	AGUA Y ALCANTARILLADO	13,46
CL NUMANCIA 21	1575	1998 – PRIMER SEMESTRE	

Sujeto Pasivo o Representante/ Objeto Tributario	Identificador fiscal/ Número Fijo	Concepto / Ejercicio y Período	Importe
MATIAS SANCHO MARIANO CL MILAGROS 5	98279T 1670	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	79,85
MORENO FERNANDEZ FELIX ENRIQUE CL BARRANCO DEL LOBO 23	6513373 1781	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	36,96
MORENO FERNANDEZ FELIX ENRIQUE CL BARRANCO DEL LOBO 23	6513373 1796	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	15,41
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO CASTILLA Y LEON 9 1 – 2	6379192G 1816	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	13,46
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO	6379192G 1821	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	13,46
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO CL CASTILLA Y LEON 9	6379192G 1822	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	13,46
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO CL NUEVA 30	6379192G 1837	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	13,46
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO CL CASTILLA Y LEON 9 1 - 1	6379192G 1836	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	13,46
MUÑOZ FERNANDEZ PEDRO CL CASTILLA Y LEON 9 1 - 2	6379192G 1831	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	13,46
MUÑOZ MARTIN MARGARITA CL CRUZ 19	6507531A 1845	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	13,46
NAVAS HERNANDEZ JACINTO RISCO G 5 2 – 1	6448344H 1915	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	13,46
PAVIMENTOS GUTIERREZ ARRIBAS SL MATADERO C 9	B05011457 1975	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	12,86
PAVIMENTOS GUTIERREZ ARRIBAS SL MATADERO C 11	B05011457 1974	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	13,46
RAMOS RIVERA MAXIMILIANO CL TOLEDO 13	6448501Z 2105	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	13,91
ROBLEDO DIAZ M TERESA CL POLIDEPORTIVO 14	70799731G 2225	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	13,46
ROMERO JIMENEZ SEGUNDO SANTA TERESA 10	3752931K 2342	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	65,52
ROMERO JIMENEZ SEGUNDO SANTA TERESA 10	3752931K 2365	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	77,59
ROS INFANTE ALFONSO CL MARIA AUXILIADORA 9	632106 2345	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	13,46
ROS INFANTE ALFONSO CL MARIA AUXILIADORA 9	632106 2368	AGUA Y ALCANTARILLADO 1998 – PRIMER SEMESTRE	13,46
RUIZ LOZANO AMADOR CL MILAGROS 19	860049X 2433	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	67,78
VENTERO IZQUIERDO ROBERTO CL SANTA TERESA 9	50659781G 2721	AGUA Y ALCANTARILLADO 1997 – SEGUNDO SEMESTRE	18,33

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 43 Ley 230/1963, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo Recaudación de Ávila sito en Pza. de la Victoria, 4 (Mercado Chico) en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirá los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila, a 11 de marzo de 2002

Gerente del O.A.R., *M^a del Rosario Somoza Jiménez.*

Número 990

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
 b) Descripción del objeto: "Balizamiento de varias carretera de la Red Provincial de Carretera de la Provincia de Ávila".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 17 de enero de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 136.299,72 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 5 de marzo de 2002.
 b) Contratista: Patricio Cabezas, S.A. (PACASA).
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 107.867,60 euros, IVA incluido.

Ávila, 6 de marzo de 2002.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructura Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

- ooo -

Número 991

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
 b) Descripción del objeto: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-630 San García de ingelmos-Mancera de Arriba".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 17 de enero de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 290.857,62 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 4 de marzo de 2002.
 b) Contratista: Obras y Servicios Sgasa, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 258.375,10 euros, IVA incluido.

Ávila, 6 de marzo de 2002.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructura Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

- ooo -

Número 992

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
 b) Descripción del objeto: "Acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-706. Villarejo del Valle-San Esteban del Valle".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 17 de enero de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 209.214,97 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 4 de marzo de 2002.
 - b) Contratista: Obras y Servicios Sgasa, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 195.268,83 euros, IVA incluido.
- Ávila, 6 de marzo de 2002.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructura Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

- ooo -

Número 993

Diputación Provincial de Ávila

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO**ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS****1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: "Ensanche y acondicionamiento de la carretera provincial AV-P-110 San Juan de la Encinilla-Papatrigo".
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP de 17 de enero de 2002.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 318.515,82 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 4 de marzo de 2002.
 - b) Contratista: Ecoafalt, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 289.685 euros, IVA incluido.
- Ávila, 6 de marzo de 2002.

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructura Viarias, *Ángel Luis Alonso Muñoz* (P.D. 27-07-99).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 932

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 14 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN “CERÁMICA” ARUP 1/4.-

PROMOTORES: D. CÉSAR BARBA SILVELLA, en representación de BARSIL, S.L. C/ Alférez Provisional, nº 2, ÁVILA y D. EUSTASIO MARÍN LÓPEZ en representación de SABECO, S.A. Autovía de Huesca, Km. 12,200. VILLANUEVA DE GALLEGO (ZARAGOZA).

OTROS INTERESADOS: CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL, Calle Intendente Aizpuru, nº 4 05001 ÁVILA Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD. Calle Duque de Alba, nº 6. 05001 ÁVILA.

SITUACIÓN: SUELO URBANIZABLE ARUP 1/4 CERÁMICA. CARRETERA DE SONSOLES Antiguas cerámicas).

FINCAS REGISTRALES AFECTADAS: - **Finca nº 15.486**, tomo 1.740, libro 463, folio 202, inscripción 5ª de 17.710 m² afectados. - **Finca nº 2.386**, tomo 1.740, libro 463, folio 200, inscripción 14 (Rfa. Catastral 6104810-UL-5060S-0001/WK) de 7.250 m². - **Finca nº 35.537**, tomo 1.856, libro 514, folio 38, inscripción 1ª (Rfa. Catastral 6502901-UL-5060S-0001/WK). Dicha finca procede de la agrupación de las registrales 4.123 y 2.082, adquiridas en escritura del 10 de mayo de 1999, cuya superficie aportada es de 8.963 m², superior a la que figura en el Registro y sobre la que procede el trámite de información pública según el artículo 8 del R.D. 1.093/97. **Finca nº 15.484**, tomo 1.761, libro 471, folio 12, inscripción 2ª (Rfa. Catastral 6104841-UL-5060S-001/WK), de 11.961 m². - **Finca nº 39.061**, tomo 1.924, libro 551, folio 181, inscripción 1ª. - **Finca nº 4.575**, tomo 1.691, libro 432, folio 99, inscripción 7ª.

Examinado el expediente, vistos los informes técnicos emitidos al efecto, y teniendo en cuenta las determinaciones establecidas en el Plan General de

Ordenación Urbana de Ávila, en relación con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 175 del Reglamento de Gestión Urbanística, los artículos 67, 69, 70 y 141 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el art. 14.1d) de la Ley 13 de abril de 1998, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, y los arts. 65, 68 y 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de los terrenos incluidos en el Plan Parcial "CERÁMICA" ARUP 1/4 de Plan General de Ordenación Urbana de Ávila. Dicho proyecto ha sido promovido por los propietarios del sector, y redactado por el arquitecto Don Gustavo Adolfo Vázquez Sánchez, visado por el COACyLE de Ávila el 20 de diciembre de 2001, así como por el Ingeniero Industrial Don César Barba Silvela y visado el 23 de noviembre de 2001.

Segundo.- La referida aprobación inicial del expediente se efectúa en los términos contenidos en los informes técnicos municipales emitidos al efecto, y a resultas de cuantos otros informes y documentación deban recabarse, y del trámite de información pública al que se someterá el mismo, conforme lo establecido el art. 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León. A tal efecto, se abre un plazo de 30 días de exposición pública del citado proyecto, lo que se anunciará en el Boletín oficial de la Provincia y El Diario de Ávila, pudiéndose consultar el expediente en la Oficina Técnica Municipal en horarios de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero.- Concluido el período de información pública, recabado los informes pertinentes, y resueltas las alegaciones presentadas, en su caso, se resolverá sobre su aprobación definitiva. La eficacia de dicha aprobación quedará condicionada a la aprobación definitiva del proyecto de actuación que completa el proyecto de referencia.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados en el expediente, y al promotor del mismo, para que proceda a la publicación de los correspondientes anuncios, cuyo coste deberá asumirse con cargo a los gastos de urbanización (art. 61 del Reglamento de Gestión Urbanística)."

Ávila, 15 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Agustín Díaz de mera y García Consuegra.*

Número 839

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de enero de 2002, acordó aprobar, para su aplicación desde el 1 de enero de 2002, las siguientes tarifas por consumo de agua potable:

TARIFAS APROBADAS PARA EL AÑO 2002

DOMÉSTICA:

* Cuota fija:	1.7 557 € usu/trim.
* Cuota variable	
De 0 a 25 m3/tr.:	0.1434 €/m3
De 26 a 45 m3/tr.:	0.2823 €/m3
De 46 a 90 m3/tr.:	0.4236 €/m3
De 90 m3 en adelante:	1.4073 €/m3

INDUSTRIAL:

* Cuota fija:	4.2153 E/usu/trim.
* Cuota variable:	
De 0 a 25 m3/tr.:	0.1434 €/m3
De 26 a 45 m3/tr.:	0.2823 €/m3
De 46 a 90 m3/tr.:	0.4236 €/m3
De 90 m3 en adelante:	0.8813 €/m3

ENTIDADES DEPORTIVAS:

* Cuota fija:	2.9988 E/usu/trim.
* Cuota variable:	
De 0 a 25 m3/tr.:	0.1434 €/m3
De 26 a 45 m3/tr.:	0.2823 €/m3
De 46 a 90 m3/tr. :	0.4236 €/m3
De 90 m3 en adelante:	1.1493 €/m3

CANON DE MANTENIMIENTO

DE CONTADOR 1.0521 €/cont/trim.

Lo que se hace público, en cumplimiento del acuerdo adoptado, por espacio de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones.

La Adrada a 12 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Juan José Tomás Esteban.*

Número 924

Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera

ANUNCIO

Por Carlos Tomé Alda, se ha solicitado licencia para el desarrollo de la actividad de ganadería extensiva de ganado bovino, cuarenta cabezas, en la localidad de la Angostura de Tormes, incluida en este Municipio,

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de 1993 de Castilla y León de Actividades Clasificadas para que, quien se considere afectado por la actividad, pueda hacer las observaciones pertinentes: Las alegaciones, por escrito, deberán formularse ante la Alcaldía, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Zapardiel de la Ribera, 26 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Enrique Camporbín de Matías*.

– ooo –

Número 893

Ayuntamiento de Guisando

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 14 de febrero de 2.002 y la Legislación vigente, el próximo día y hora que después se indica se celebrará por procedimiento abierto y ordinario la venta de los lotes de Madera 1-5/2002 del Monte de estos propios nº 10.

1.- OBJETO, DURACIÓN Y TIPO DEL APROVECHAMIENTO Y HORA DE LA SUBASTA.- Salen a subasta los siguientes Lotes:

Hora 13,45; Lote nº 1/02, de Maderas Ordinario -Regeneración-, Corteza 22%. 218 P, 316 m/3. Tasación Base 11.060 €. Índice 13.825 €, Rodal 5. Otros gastos: Despojos 758,40 €. G.O.F. 284,40 €. Con revisión de cubicación. Hora 14; Lote nº 2/02, de M. Ordinario -Regeneración-, Corteza 22%. 492 P, 550 m/3. Tasación Base 20.900 €. Índice 26.125 €. Rodal 24. Otros gastos: Despojos 1.320 €. G.O.F. 495 €. Con revisión de cubicación. Hora 14,15; Lote nº 3/02, de Maderas Ordinario -Regeneración- Corteza 22%. 250 P, 330 m/3. Tasación Base 12.870

€. Índice 16.087,50 €. Rodal 39. Otros gastos: Despojos 792 €. G.O.F. 297 €. Con revisión de cubicación. Hora 14,30; Lote nº 4/02, de Maderas Ordinario -Mejora-, Corteza 25%. 4.405 P. 920 m/3. Tasación Base 5.980 €. Índice 7.475 €. Rodales 23, 24 y 28. Otros gastos: Despojos 2.208 €. G.O.F. 828 €. A riesgo y ventura. Hora 14,45; Lote nº 5/02, de Madera Mejora-Secos, Corteza 22%. Tasación 5.040 €. Índice 6.300 €. Todo el monte. Otros gastos: Despojos 672 €. G.O.F. 252 €. Con revisión de cubicación.

2.- PLIEGOS DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

Al objeto de reclamaciones están de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Guisando durante ocho días (a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P). De existir aquellas, podrá aplazarse la fecha de licitación en tanto se resuelvan.

3.- GARANTÍAS: El 2% de la Tasación Base de provisional; y el 10% (4% + 6%) del precio de adjudicación como garantía definitiva.

4.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN:

Se presentarán dos sobres: Uno con la proposición ajustada al modelo que al final se inserta; y otro, con la documentación que acredite la personalidad del licitador, resguardo de la fianza provisional y certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, fiscales y de seguridad social, fotocopias del DNI ó NIF, declaración de no hallarse en caso de incapacidad ó incompatibilidad del T.R. Ley de Contratos de las AAPP (caso de no disponer de estos requisitos, se deberá presentar en un plazo de treinta días, a partir de la adjudicación provisional).

La presentación se podrá realizar durante los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOP, de 9 a 13 horas, hasta el mismo día (incluido) de la celebración de la subasta (día 26 natural), salvo que sea inhábil, en cuyo caso se celebrará el primer día hábil siguiente.

5.- CELEBRACIÓN SUBASTA: La apertura de plicas se realizará el mismo día hábil y a las 13,45 horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, que adjudicará la subasta provisionalmente. Dicha subasta no tendrá carácter definitivo y no cobrará plena validez hasta que no se eleve a definitiva la adjudicación por el Pleno del Ayuntamiento.

6.- SEGUNDA SUBASTA: Si celebrada la primera no se adjudicara, se celebrará una segunda al quin-

to día hábil e igual hora bajo las mismas condiciones, pudiéndose presentar plicas hasta una hora antes de celebrarse.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., mayor de edad y vecino de con domicilio en con D.N.I. y NIF nº....., en nombre propio/representación de (según proceda y acreditándose, en su caso dicha representación en regla), enterado del anuncio de subasta publicada en el B.O. de esta Provincia nº..... de fecha y/ó Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, me comprometo a realizar el aprovechamiento del Lote nº /02, por el precio de(.....) €. (en nº y en letra), excluido IVA con sometimiento a los Pliegos de Condiciones aprobados objeto del expediente, que acepto íntegramente.

Guisando, 25 de febrero de 2.002
El Alcalde, *Miguel Angel Pérez García*.

– o0o –

Número 887

Ayuntamiento de Navatejares

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados presentarán por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de nacimiento.
- Declaración de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad con el cargo.
- Certificación de antecedentes penales.
- Documentación acreditativa de los títulos o méritos alegados.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones y causas de incom-

patibilidad e incapacidad para el desempeño de dichos cargos.

Navatejares, a 26 de febrero de 2002.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 886

Ayuntamiento de Muñotello

ANUNCIO

Aprobados los Padrones de la Tasa por suministro de agua correspondiente al 4º trimestre del 2001 y del Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2002, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Muñotello, 26 de febrero de 2002.

La Alcaldesa, *Julita González Sánchez (Teniente-Alcaldesa)*.

– o0o –

Número 804

Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2001.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Santa María de los Caballeros a 10 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Esteban Serrano Hernández*.

Número 808

*Ayuntamiento de Santiago de Tormes***ANUNCIO****CUENTA GENERAL EJERCICIO 2001**

Elaborada la Cuenta General compuesta por los Estados y Cuentas Anuales del Ejercicio de 2001, se expone al público por espacio de 15 días, durante los cuales y 8 más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes.

Todo ello de conformidad con el artículo 193 apartado 3, de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

En Santiago de Tormes a 22 de febrero de 2002.

Firma, *Ilegible*.

– ooo –

Número 809

*Ayuntamiento de Muñopepe***EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2002, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, **definitivamente aprobado**, sin necesidad de acuerdo expreso.

Muñopepe a 16 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Jesús Manuel García Hernández*.

Número 821

*Ayuntamiento de Cebreros***DECRETO**

Siendo las trece horas, en el despacho oficial de la Sra. Alcaldesa Doña María Pilar García González, con asistencia de la Secretaria D^a Mercedes Galán Narrillos, dispone cuanto sigue:

Debido a las ausencias continuadas del concejar miembro de la Comisión de Gobierno D. Germán Rosado Robledo, y ante la situación de bloqueo que pudiera crearse en este Ayuntamiento, al tenerme que ausentar de la localidad por motivos personales, y de conformidad con lo establecido en el art. 52.4, en relación con el art. 46 del R.O.F. dispongo:

Primero: Cesar provisionalmente a D. Germán Rosado Robledo, como miembro de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Segundo: Nombrar a D. José Heredero González miembro de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento.

Tercero: Poner en conocimiento de los interesados dicha resolución.

Cuarto: Dar cuenta del contenido de la resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Leído el Decreto que precede y estimado conforme, es firmado por la Autoridad que lo ha adoptado. Dándose por concluido el acto, a las trece horas quince minutos. De todo lo cual, como Secretario doy fe.

En la Villa de Cebreros a 21 de febrero de 2002.

Firmas, *Ilegibles*.

– ooo –

Número 822

*Ayuntamiento de Cebreros***DECRETO**

Siendo las doce horas, en el despacho oficial de la Sra. Alcaldesa Doña María Pilar García González, con asistencia de la Secretaria D^a Mercedes Galán Narrillos, dispone cuanto sigue:

Teniendo previsto ausentarme de esta localidad, por motivos personales, desde la tarde del día 22 de febrero de 2002, y hasta mi vuelta, por el presente dispongo que, durante mi ausencia, las funciones de

la Alcaldía sean asumidas por el Teniente Alcalde D. Ángel Luis Alonso Rosado, y en los términos legalmente establecidos.

Leído el Decreto que precede y estimado conforme, es firmado por la Autoridad que lo ha adoptado. Dándose por concluido el acto, a las doce horas cinco minutos. De todo lo cual, como Secretario doy fe.

En la Villa de Cebrenos a 21 de febrero de 2002.

Firmas, *Ilegibles*.

– ooo –

Número 769

Ayuntamiento de Las Berlanas

ANUNCIO

Acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de enero de 2002, la enajenación mediante subasta pública, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, que a continuación se detalla, se expone al público el pliego de condiciones por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones convocándose simultáneamente la licitación, que quedará aplazada en caso de formularse alguna, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO.- Enajenación de las parcelas que luego se dirán, resultantes de división y urbanización de finca matriz propiedad de este Ayuntamiento, en la localidad de Las Berlanas.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS Y TIPO DE LICITACION.-

Parcela núm. 11.

Sita en calle Prado Verde núm. 14, con una superficie de 495,55 m².

Su tipo de licitación, es de 10.240,10 euros.

Parcela núm. 12.

Sita en calle Prado Verde núm. 12, con una superficie de 500,00 m².

Su tipo de licitación, es de 10.217,21 euros.

Parcela. núm. 13

Sita en calle Prado Verde núm. 10, con una superficie de 500,00 m².

Su tipo de licitación, es de 10.217,21 euros.

Parcela núm. 14

Sita en calle Prado Verde núm. 8., con una superficie de 500,00 m².

Su tipo de licitación, es de 10.217,21 euros.

Parcela núm. 15

Sita en calle Prado Verde núm. 6, con una superficie de 500,00 m².

Su tipo de licitación, es de 10.217,21 euros.

Parcela núm. 16

Sita en calle Prado Verde núm. 4, con una superficie de 500,00 m².

Su tipo de licitación, es de 10.217,21 euros.

Parcela núm. 17

Sita en calle Prado Verde núm. 2, con una superficie de 500,00 m².

Su tipo de licitación, es de 10.217,21 euros.

GARANTÍAS.-

Fianza provisional y definitiva.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de:

Para la parcela núm. 11 la cantidad de 208,48 euros.

Para la parcela núm. 12 la cantidad de 204,35 euros.

Para la parcela núm. 13 la cantidad de 204,35 euros.

Para la parcela núm. 14 la cantidad de 204,35 euros.

Para la parcela núm. 15 la cantidad de 204,35 euros.

Para la parcela núm. 16 la cantidad de 204,35 euros.

Para la parcela núm. 17 la cantidad de 204,35 euros.

Equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.- De acuerdo con el Pliego de Condiciones, en la Secretaria del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el B.O.P.

DOCUMENTACIÓN.- Según lo previsto en el Pliego de Condiciones.

APERTURA DE PROPOSICIONES.- En la Casa Consistorial, a las doce horas del domingo siguiente al de finalización del plazo para presentación de proposiciones.

El Pliego de Condiciones se encuentra en la Secretaria a disposición de los interesados.

Las Berlanas, a 14 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 753

*Ayuntamiento de La Serrada***EDICTO**

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art. 5 del reglamento de Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo de dos meses desde la presente y de 30 días naturales desde su publicación en el B.O.P., se procederá por el pleno de esta Corporación municipal a la propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de nombramiento de vecinos para los cargos de Juez de Paz Titular en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de un mes desde la publicación del presente en el tablón de Anuncios y de 30 días desde su publicación en el B.O.P., acompañada de los siguientes documentos:

- Solicitud del nombramiento.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificación de Antecedentes Penales.
- Certificación de empadronamiento.
- Declaración Complementaria de buena conducta ciudadana.
 - Declaración de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.
 - Cuantos títulos o méritos quiera el solicitante aportar.

Lo que se hace público para general conocimiento en La Serrada a 14 de febrero de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 794

Ayuntamiento de Muñosancho

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de fecha 20 de febrero de 2001 el Presupuesto General del ejercicio de 2001 y conforme a lo establecido en el art. 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días

hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si no se produjeran reclamaciones se considerará definitivamente aprobado, en cuyo caso y para dar cumplimiento al apartado 3 del artículo anterior, se procede a su inserción resumido por Capítulos.

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2000.**GASTOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES**

- | | |
|---|-----------------|
| 1.- Gastos de personal, | 2.564.344 ptas. |
| 2.- Gastos en bienes corrientes
y servicios, | 3.900.552 ptas. |
| 3.- Gastos financieros, | 50.000 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- | | |
|--------------------------|-----------------|
| 6.- Inversiones reales | 7.644.128 ptas. |
| 9.- Pasivos financieros, | 778.000 ptas. |

Total gastos, 14.937.024 ptas.

INGRESOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.- Impuestos directos, | 2.574.824 ptas. |
| 3.- Tasas y otros ingresos, | 2.200.000 ptas. |
| 4.- Transferencias corrientes, | 3.562.200 ptas. |
| 5.- Ingresos patrimoniales, | 600.000 ptas. |

B) OPERACIONES DE CAPITAL

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 7.- Transferencias de capital, | 6.000.000 ptas. |
|--------------------------------|-----------------|

Total ingresos, 14.937.024 ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.**A) FUNCIONARIOS. Denominación.**

1. Con Habilitación Nacional (Cuerpos Nacionales). 1 Plaza de Secretaría-Intervención: Grupo B. Agrupada con otros Ayuntamientos.

Muñosancho, 9 de diciembre de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.